



El presidente de Ecuador, Daniel Noboa, firmó los decretos ejecutivos para que el Gobierno de su país pase de tener 20 ministerios a contar únicamente con 14 carteras, fusionando varias de ellas.

Con esta medida, que había sido anunciada a fines del mes pasado, el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos pasará a formar parte del Ministerio de Gobierno; Cultura y Patrimonio Nacional se integrará en Educación; Ambiente, Agua y Transición Ecológica se adherirá a Energía y Minas;

Indignación en Ecuador por la eliminación de los Ministerios de la Mujer, Cultura y Medio Ambiente

Desarrollo Urbano y Vivienda se incluirá en Transportes, y Turismo se vinculará a Producción.

Además, las secretarías de Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil; de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; y de Inversiones Público Privadas también se integrarán

en diversos Ministerios.

Diversos colectivos sociales y culturales de Ecuador manifestaron su indignación, preocupación e incertidumbre tras la oficialización de la desaparición de los ministerios.

Daniela Pullas, abogada y directora ejecutiva del Centro Ecuatoriano para la Promoción

y Acción de la Mujer (Cepam), aseguró que están consternadas con la materialización de esta decisión de Noboa.

"Esto quiere decir que la protección que estamos dando nosotras a mujeres víctimas de violencia ya no existirá", señaló.

Cepam firma acuerdos cada año con el Ministerio de la

Mujer y recibe subvención pública para atender casos de mujeres con menos recursos económicos, y ven con incertidumbre mantener ahora dicha actividad.

En tanto, los colectivos ambientalistas de Ecuador, que protagonizaron varias protestas para revocar esta decisión guber-

namental, también expresaron su preocupación a Efe.

"Es un retroceso. Debe haber un organismo independiente que realice el control ambiental. Esto responde a una estrategia para desarmar los escasos controles", señaló

Ricardo Buitrón, de Acción Ecológica.